

## Abyección y rebeldía: la construcción estatal de la delincuencia según Andrea Aguirre

*Abjection and rebellion: The state's classification of crime according to Andrea Aguirre*

*Abjeção e rebeldia: a construção estatal da delinquência segundo Andrea Aguirre*

**Catalina León Galarza**

*Universidad de Cuenca*  
Cuenca, Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-5995-8182>

DOI: <https://doi.org/10.29078/procesos.v.n53.2021.2664>

La obra de Andrea Aguirre Salas, *Incivil y criminal. Quito como escenario de construcción estatal de la delincuencia entre los decenios 1960 y 1980*, representa el encuentro de la militancia de su autora en el colectivo Mujeres de Frente con el rescate reflexivo de las experiencias y las luchas de muchos seres humanos, hombres y mujeres, en el universo tejido por las luchas cotidianas frente el acoso del poder punitivo, el estigma social y la pobreza. Y en eso, desde mi punto de vista, radica su principal valor, pues es en el ir y venir entre el compromiso militante y la reflexión académica que se enriquece el posicionamiento ético de la autora, proveyendo a la crítica social nuevos conocimientos políticos y legales para una praxis de solidaridad con los presos, presas y sus familias. Debo también añadir que se trata de una contribución original al conocimiento de la historia del sistema penitenciario en Ecuador.

Un amplio segmento de la obra está anclado en la mirada de género sobre la experiencia de los sujetos criminalizados, lo que constituye otra de las fortalezas de la obra. Sin embargo, a pesar de la relevancia del tema y de la riqueza de su tratamiento analítico, en este momento deseo someter a escrutinio tres de los tópicos planteados por Aguirre, proyectando, de alguna manera, el potencial heurístico de dichas ideas. La primera problemática, ampliamente estudiada a la luz de la etnografía del Estado, tiene que ver con la abyección de grandes contingentes humanos criminalizados y con-

vertidos en “superfluos”, es decir en no ciudadanos, por la dialéctica entre el capitalismo dependiente y el patriarcado de raigambre colonial. El segundo desarrollo se refiere a la gestación de las subjetividades e identidades de los sujetos criminalizados. El tercer planteamiento —este, apenas insinuado— tiene que ver con la conversión del sistema penitenciario ecuatoriano a una institucionalidad de carácter total, a raíz de las transformaciones promovidas por el Gobierno de Rafael Correa (2007-2017).

## EL APARTHEID SOCIAL COMO SUPUESTO DEL MODERNO ESTADO CAPITALISTA ECUATORIANO

Como referencia de contexto, Aguirre toma el carácter transicional de la modernidad y el capitalismo en el Ecuador de las décadas de los años sesenta a los ochenta. Se trata, nos dice, de la descomposición de las relaciones agrarias de sujeción de la mano de obra, lo que derivó en la expulsión a las urbes, en particular hacia Quito, de vastos sectores campesinos que se asentaron en las áreas periféricas en busca de opciones para la sobrevivencia. Toda esa población “excedente” debió dedicarse, en gran medida, a las actividades económicas callejeras, en ausencia de un sector industrial que hubiese absorbido ese caudal demográfico. De manera simultánea, al calor del *boom* petrolero y del crecimiento del Estado, la modernización urbana de la capital ecuatoriana se tradujo en una nueva espacialidad social: la conversión del norte en espacio habitacional para los sectores medios y altos, mientras el centro histórico se convertía en lugar de viviendas precarias y tugurizadas de los sectores populares marginalizados, así como en espacio de trabajo informal y pequeño comercio.

Aguirre sustenta, de manera convincente, cómo la presencia de estos amplios grupos humanos, otrora campesinos, se convirtió en un problema público de primer orden, con la intensificación de la conflictividad asociada al incremento de los delitos contra la propiedad (robo, hurto y vagancia). Este fenómeno, explica la autora, fue interpretado desde los imaginarios coloniales preexistentes, en cuyo marco, se atribuía inmoralidad y degeneración a los indígenas y personas de ascendencia afro, lo que condujo a alguna analista de la época a definir a dichos sectores como “las castas inferiores” (p. 212). Aguirre sostiene y lo demuestra con solvencia que el funcionamiento del Estado presupone la existencia de segmentos de la población sobre los que es legítimo “ejercer formas de regulación excepcionales, simultáneamente legales, ilegales, letales” (p. 17).

Fueron, precisamente, los recién llegados desde los campos —una vez perdidas las relaciones de sujeción a las haciendas— al mundo de la margi-

nalidad urbana quienes se convirtieron en esos “otros” a los que había que cercar, acosar, perseguir, estigmatizar y encarcelar. Así, fue el discurso infamante, la actividad y la política de los agentes estatales lo que hizo posible, junto con la segregación social, la expulsión de amplios sectores hacia el estatuto de no ciudadanos: “Un poder que configuró, para determinados grupos sociales en diferentes momentos de la historia moderna, un particular entorno de vida cotidiana: cercó sus ambientes, les marcó como incivilizados y transgresores, estranguló sus opciones vitales, atravesó de muchos modos aquellos cuerpos sensibles, señaló y expuso a sus criaturas” (p. 34).

Igualmente, acertado y profundo es el enfoque de los efectos performativos de la representación de las transgresiones y delitos en los medios y en los informes policiales: los detalles aterradores que presentan esas narrativas justifican eficientemente el rechazo ciudadano, la violencia policial y el maltrato en las instituciones penitenciarias y correccionales. Tales discursos operan simbólicamente desde la matriz colonial, racista y patriarcal más tradicional atribuyendo a dichos sectores sociales una esencia de inmoralidad y perversión “naturales” que pone en peligro la paz y el bienestar de la ciudadanía y alimenta el prejuicio de la población urbana.

En mi criterio, el análisis de la construcción de la delincuencia desde la abyección de los sectores populares urbano-marginales y, sobre todo, marginalizados, es el aspecto mejor logrado de este trabajo. La potencia de esta tesis va de la mano con la demostración fehaciente de la separación entre las identidades ciudadanas y no ciudadanas como resultado de una política de segregación de los sectores populares y su acoso y cercamiento por parte del Estado.

## **LAS SUBJETIVIDADES: ENTRE LA FRACTURA Y LA REBELDÍA**

Una vez situado el desgajamiento social y legal como “no ciudadanos” de quienes han sido estigmatizados como “delincuentes”, Aguirre se aproxima al proceso de formación de sus subjetividades. La autora nos muestra a sujetos activos e inventivos que buscan sobrevivir en las condiciones creadas por el acoso estatal y la marginalidad social, adaptándose y negociando con los agentes del orden, trazando y elaborando estrategias: estas personas, nos dice, “disputan su humanidad”. Con gran riqueza y sensibilidad narrativas, se muestra que el primer factor modelador las subjetividades en la segregación es el sufrimiento causado por la frustración de las expectativas de vida, la pérdida de seres queridos y de la libertad. Emergen, pues, ante la mirada del lector, personalidades complejas y no meras víctimas.

La llave que permite a Aguirre acceder a la comprensión de las subjetividades rebeldes y transgresoras es la categoría “experiencia”, entendida como el proceso por el cual se construye la subjetividad, que permite a los sujetos situarse en la realidad social y generar sus autopercepciones (pp. 31-32). En un sentido cercano al planteado por Aguirre, concibo que hablar de la identidad y de la subjetividad implica reconocer un conjunto de relatos, autopercepciones y autoevaluaciones del sujeto. Durante el trabajo de investigación, Andrea ha recuperado múltiples relatos de hombres y mujeres en condición penitenciaria. Considero, sin embargo, que la mirada de la subjetivación está menos lograda, a pesar de las virtudes del tratamiento del tema. Tomo, como ejemplos, dos temas apuntados con brevedad: las referencias a la “autoculpabilización” de los sujetos estudiados, así como al “racismo autoinfligido” (p. 82); en realidad, no encontramos en el texto relatos que sustenten estos tópicos, sobre todo el segundo. Desde mi punto de vista, estos dos argumentos hubiesen dotado de mucha fuerza a la comprensión de las subjetividades e identidades al mostrar, precisamente, las autopercepciones de las personas criminalizadas.

Recuerdo un singular pasaje de la magna obra de Barrington Moore Jr., *La injusticia. Las bases sociales de la obediencia y de la rebelión*, en el que se hace alusión a los relatos que justificarían la obediencia, la sumisión y la aceptación de estatuto de “intocables” en el marco del sistema de castas de la India.<sup>1</sup> Las víctimas de ese sistema de injusticia radical elaboran relatos sobre la dignidad de su trabajo que les permite una “facilitación ideológica” de su circunstancia social. Me pregunto, entonces, por la importancia de los mecanismos de autoculpabilización y de racismo autoinfligido de la población criminalizada para la sostenibilidad de la hegemonía, en el marco de los imaginarios y sistemas simbólicos coloniales. Aclaro que no pretendo desmerecer el trabajo de Andrea, sino explorar la potencialidad de una de las tesis por ella planteadas. Y es que tanto la rebeldía como la autodegradación son los rostros de la cabeza de Jano de las subjetividades y las identidades fracturadas. Seguramente, la propia Andrea podría emprender una reflexión en esta línea.

## LA INSTITUCIONALIDAD PENITENCIARIA EN LA ENCRUCIJADA

De manera más bien implícita, el estudio nos presenta dos momentos de la historia del sistema penitenciario ecuatoriano. La etnografía del Estado

---

1. Barrington Moore Jr., *La Injusticia. Las bases sociales de la obediencia y de la rebelión* (Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1989).

ampliamente desplegada en el trabajo, permite a su autora aseverar que:

Las cárceles del país no eran lugares de martirio en tanto ámbitos de ruptura abrupta con la vida cotidiana, privación de las sutiles libertades de ese afuera e imposición de un severo régimen de control de las rutinas de la vida diaria en el confinamiento: no eran instituciones totales. No eran lugares retirados del campo de visibilidad, instituciones de aislamiento detrás de cuyos muros se aplicaba un tratamiento moderno disciplinario a los condenados. [...] Las cárceles eran lugares de encierro en la miseria, sitios de cogestión de la pena entre las autoridades y los reos, donde, paradójicamente, la población carcelaria, sólidamente vinculada a redes urbanas de sostenimiento y cooperación social y económica, alcanzaba a desplegar la capacidad creativa de su humanidad (pp. 179-180).

Este lúcido pasaje del libro nos permite dimensionar el carácter relativamente abierto del sistema penitenciario de las décadas anteriores, a pesar de su ignominia y su crueldad. Muchos son los apuntes y observaciones que demuestran el planteamiento. En el plano de la historicidad, Aguirre constata que, en cambio, el Gobierno de Rafael Correa inauguró un nuevo régimen penitenciario de alta seguridad

que transformó de manera profunda y vertiginosa la vida de la gente vinculada a la prisión. El modelo propone cultivar entre la población penitenciaria superflua, cuerpos dóciles, y en la práctica supone un régimen de aislamiento en complejos penitenciarios levantados lejos de las ciudades [...] la implementación del nuevo régimen se ha distinguido por la destrucción abrupta de los vínculos sociales que sostenían la vida de familias ecuatorianas o radicadas en el país, con miembros distribuidos adentro y afuera, circulando entre las calles y las prisiones y tejiendo otros lazos de tipo social y económico (p. 25).

El estudio de esta inflexión de la administración penitenciaria hacia la institucionalidad total no forma parte de los objetivos de la obra de Aguirre, pero su sola mención es un llamado de alerta por el giro que está operándose en la política de los derechos humanos en el país. Y es que, más allá de los personajes y de las agrupaciones políticas que detenten el poder del Estado, la experiencia en las prisiones de la modernidad tardía es tenebrosa por la radicalización de la inhumanidad del encierro y por la clausura total de los vínculos con el exterior. De ahí la trascendencia de la tesis esbozada por Andrea.

Para finalizar diré que *Incivil y criminal* es una obra que nos enseña mucho sobre la vida en la prisión, pero que, sobre todo, nos mueve a la reflexión sobre los nuevos horizontes de la injusticia.